

# Una fundación de los Oquendo.

## El convento de las Brígidas de Lasarte

Por MANUEL DE LECUONA

### X. GUERRAS Y PERSECUCIONES

Antes de pasar a tratar del ramalazo de la Revolución Francesa en nuestro Convento —que es el objeto preferente de este capítulo— será bien que hagamos antes un recuento del personal de los 74 años de vida religiosa de la M. Consuelo, a contar desde 1766 en que entró, hasta 1840 en que falleció.

#### *Movimiento de personal*

Durante este tiempo el movimiento registrado es como sigue:

M. Agustina de S. José y Alcívar, hija de don Manuel de Alcívar y doña María Antonia de Acharan, de Azcoitia (1767-1829).

M. María Brígida de Jesús María y Zabala, hija de don Pedro de Zabala y doña Josefa de Aguirre, de Azcoitia (1767-1817).

M. María Concepción de Santa Catalina de Suecia y Sola, hija de don Nicolás de Sola y doña María Ursula de Arrizabalaga, de Mondragón (1771-1807).

M. Ignacia de S. Luis Gonzaga y Munibe, hija de don Javier María de Munibe y doña Josefa de Aréizaga, condes de Peñafloreda, de Azcoitia (1772-1785).

M. Ana Joaquina del Santísimo Sacramento y Olazábal, hija de don Domingo de Olazábal y doña María Teresa de Murguía, de Irún (1780-1795).

M. Antonia del Salvador y Esparza, hija de don Blas de Esparza y Ubago y doña Juana García, de Larraga, en el Reino de Navarra (1780-1783).

M. Paula de Santa Brígida y Ruiz de Escudero, hija de don Matías Ruiz de Escudero y doña Magdalena Alvarez y Castañeda, de Elciego, en Alava (1780-1786).

H. Francisca de S. Ignacio y Aguirre, hija de Domingo de Aguirre y María Ignacia de Gurruchaga, de Azpeitia (1781-1820).

M. María Juana de S. Francisco de Sales y Azpuru, hija de don Fermín de Azpuru y doña Josefa de Iturbe, de Villarreal (1781-1792).

M. Aniceta de S. Bernardo y Erenchun, hija de don Felipe Roque de Erenchun y doña Gabriela de Gabanas, de Vitoria (1784-1789).

M. Josefa Carmen del Rosario y Argote, hija de don Juan Bautista de Argote y doña Micaela de Zabala, de Andoain (1785-1788).

M. Domiciana del Salvador y Achutegui, hija de don Gregorio de Achutegui y doña Martina de Aresti, de Bilbao (1785-1839).

M. María de la Soledad y Abásolo, hija de don Juan de Abásolo y doña Ramona de Real, de Bilbao (1785-1821).

M. Mónica de Jesús Nazareno y Sagarminaga, hija de don José Ignacio de Sagarminaga y doña María de Arana, de Bilbao (1785-1787).

M. Catalina de S. Luis Gonzaga y Moroni, hija de don Juan Moroni y doña Josefa de Cheli-Cheli, de Bilbao (1785-1814).

H. María Jesús de S. Lucas y Aguirre, hija de Manuel de Aguirre y María Antonia de Celaya, de Azpeitia (1785-1840).

M. Antonia de Santa Cruz y Sagarbinaga (sic), de Bilbao (1785-1844), hermana de M. Mónica.

M. María Antonia de S. Luis Gonzaga y Asaola, hija de don Pedro de Asaola y doña Ursula de Gabancho, de Bilbao (1787-1795).

M. Benita de Santa Brígida y Foronda, hija de don Clemente de Foronda y doña Catalina de Luna, de Estarraña, en Alava (1788-1792).

H. Manuela de S. Francisco de Paula y Fernández de Jáuregui, hija de Gaspar Fernández de Jáuregui y Juliana Martínez de Maturana, de Mendijur, en Alava (1789-1849).

M. Manuela de S. Roque y Erenchun, de Vitoria (1789-1830), hermana de la M. Aniceta.

M. Cornelia de S. Bernardo y Erenchun, hermana de anterior (1789-1836).

M. Catalina de Nuestra Señora del Carmen y Berroa, hija de don Marcos de Berroa y doña Francisca Sanz, de Vera, en el Reino de Navarra (1789-1836).

M. María del Sagrado Corazón de Jesús y Oquendo, hija de don Antonio de Oquendo y doña Ramona de Larburu, de Hernani (1798-1844).

H. Angela de S. Francisco Javier y Senoseáin, hija de Juan Rafael Senoseáin y Juana de Altuza, de Ostiz, en el Reino de Navarra (1800-1848).

M. María Manuela de S. Vicente Ferrer y Sola, hija de don

Manuel de Sola y doña Benita de Zabaleta, de Orduña, en el Señorío de Vizcaya (1803-1804).

M. Dionisia de los Dolores y Arizmendi, hija de don Francisco de Arizmendi y doña Antonia de Echebarria, de Fuenterrabia (1805-1856).

M. Andrea de los Angeles y Acosta, hija de don Andrés de Acosta y doña Josefa Ignacia de Zuinaga, de Segura (1805-1836).

H. Francisca de S. José y Madina, hija de Blas de Madina y Concepción de Vereterbide, de Anzuola (1807-1845).

M. Josefa Joaquina de Santa Brígida y Rodríguez, hija de don José Rodríguez y doña Josefa Teresa de Belaunzarán, de San Sebastián (1816-1853).

M. María Andrea del Sagrado Corazón de María Santísima y Aramburu, hija de don Pedro de Aramburu y doña Juana de Bidaurre, de Segura (1819-1863).

M. Josefa Ramona de Santa Catalina de Suecia y Aguirre, hija de don Francisco Bernardo de Aguirre y doña Josefa Rosa de Dorronsoro, de Segura (1823-1849).

M. Guillerma de Santa Teresa de Jesús y Goitia, hija de don Tomás de Goitia y doña María Cruz de Arechabala, de Bilbao (1829-1855).

M. Estefanía del Santísimo Sacramento y Espelosín, hija de don Martín de Espelosín y doña Ana María de Larreche, de Vera, en el Reino de Navarra (1827-1876).

M. Ana Josefa de la Purísima Concepción y Espelosín, hermana de la anterior, de Vera, en el Reino de Navarra (1827-1856).

H. Francisca de S. Juan Bautista y Eslaba, hija de José Ramón de Eslaba y Josefa de Esparrán, de Tabar, en el Reino de Navarra (1827-1848).

M. Isabel de Santa María Magdalena y Torres, hija de don José de Torres y doña Francisca de Aldecoa, de Bilbao (1828-1876).

M. María Carmen de Jesús María y Torres, hermana de la anterior, de Bilbao (1828-1878).

M. María Fernanda del Salvador y Bengoa, hija de don Juan Bautista de Bengoa y doña Javiera de Amantegui, de Bilbao (1829-1839).

H. Manuela Joaquina de Jesús Nazareno y Zubizarreta, hija de Miguel de Zubizarreta y María de Uranga, de Azcoitia (1830-1869).

M. María Rafaela de S. Luis Gonzaga y Urrecha, hija de don Manuel de Urrecha y doña Josefa Juliana de Gandásegui, de Villaro. en el Señorío de Vizcaya (1833-1865).

H. Josefa Antonia de S. Joaquín y Aizburua, hija de Martín

José de Aizburua y Dominica de Lanz, de Ituren, en el Reino de Navarra (1833-1842).

Son 42 ingresos para 74 años, que dan más de uno y menos de dos por cada dos años, con 23 fallecidas y 19 supervivientes.

Las Abadesas que durante el mismo regentaron los destinos de la Comunidad fueron las siguientes:

Trienio de 1769, M. Ana María Teresa de S. José y Sanz, de San Sebastián.

Trienio de 1772, M. Ana Josefa de la Encarnación y Aguirre, de San Sebastián.

Trienio de 1775, M. Ana María Teresa de S. José y Sanz.

Trienio de 1778, M. Josefa Ildefonsa del Sagrado Corazón de María e Iparraguirre, de Segura.

Trienio de 1781, M. María Joaquina Antonia de Santa Ana y Lejarza de Durango.

Trienio de 1784, M. Josefa Ildefonsa del Sagrado Corazón de María e Iparraguirre.

Trienio de 1787, M. María Joaquina Antonia de Santa Ana y Lejarza.

Trienio de 1790, M. Josefa Ildefonsa del Sagrado Corazón de María e Iparraguirre.

Trienio de 1793, M. María Ana Joaquina de Nuestra Señora del Consuelo y Aguirre, hija de nuestros Patronos.

Trienio de 1796, M. María Brígida de Jesús María y Zabala, de Azcoitia.

Trienio de 1799, M. María de la Santísima Trinidad y Olave, de San Sebastián.

Trienio de 1802, M. María Ana Joaquina de Nuestra Señora del Consuelo y Aguirre.

Trienio de 1805, M. María Brígida de Jesús María y Zabala.

Trienio de 1808, la misma.

Trienio de 1811, M. María Joaquina de Nuestra Señora del Consuelo y Aguirre.

Trienio de 1814, M. María Antonia de Santa Cruz y Sagarbinaga, de Bilbao.

Trienio de 1817, M. María Brígida de Jesús María y Zabala.

Trienio de 1820, M. María Antonia de Santa Cruz y Sagarbinaga.

Trienio de 1823, M. María Ana Joaquina de Nuestra Señora del Consuelo y Aguirre.

Trienio de 1826, M. María Antonia de Santa Cruz y Sagarbinaga.

Trienio de 1829, M. María Andrea de Nuestra Señora de los Angeles y Acosta, de Segura.

Trienio de 1832, la misma.

Trienio de 1840, M. María Andrea del Sagrado Corazón de María Santísima y Aramburu, de Segura.

Los Confesores de la Comunidad —según datos incompletos— fueron los siguientes:

El año de 1766 lo era aún el mismo de antes, don José de Zuaznabar, quien continuó hasta 1768.

De 1772 a 1773 lo fue don Pedro Miguel de Murillo.

De 1781 a 1782 figura don Juan José de Ezcurra.

En 1784, don Juan Ignacio de Obineta.

De 1785 a 1796, don Lorenzo Antonio de Carrera (1).

De 1796 a 1806, don Joaquín de Undiano.

En 1813, don José Manuel de Betolaza.

En 1816, don Juan Antonio de Goicoechea.

De 1818 a 1831, don Justo Pastor de Araneta.

Y, por fin, de 1834 a 1863, don Juan José Gaztañaga.

Y, hecho este recuento, de carácter estadístico, pasamos de nuevo al relato histórico, contando las incidencias de la Revolución Francesa en nuestro Monasterio. Para lo cual dejaremos una vez más la pluma a la Cronista de la Comunidad.

### *La Revolución Francesa*

“El año de 1793 —dice la Crónica—, cuando la Francia gemía bajo la cuchilla revolucionaria, después del sacrificio del malogrado Luis XVI, empezóse a sentir cierto malestar en esta parte de la España fronteriza, temiendo alguna invasión de los monstruos que tantos mártires llevaban sacrificados en su desgraciada patria.”

Y prosigue:

“Durante este período, las Comunidades Religiosas no cesaban de alzar sus puras manos al cielo, suplicando al Padre de las Misericordias se sirviera preservar de tal calamidad a esta tierra clásica de la paz religiosa. Pero estaba escrito que también nosotros habíamos de probar del amargo cáliz.

“Desde el principio de la Revolución halló hospitalidad en esta Casa de Lasarte una infeliz Religiosa francesa, de la Orden de Santo Domingo, que tuvo la suerte de fugarse de manos de sus verdugos.”

(1) Y a una con él, en calidad de segundo Capellán, figura don Diego Lazcano y luego don Francisco Astráin.

Esta pobre fugitiva fue para nuestras Hermanas la imagen anticipada de la realidad que también a ellas aguardaba.

En efecto, los rumores de una invasión francesa eran cada vez más insistentes en España. La guerra estaba declarada, y se intensificaban los preparativos militares por todas las fronteras. Y, si la invasión se producía, sería una temeridad el permanecer en Lasarte. Primero, por las terribles molestias de un choque de fuerzas que seguramente se produciría cerca de San Sebastián; y segundo, y más principalmente, por el carácter anti-religioso de las fuerzas francesas que, tan poderosas por otra parte, era de temer arrollasen la defensa española. Todo lo cual hacía prudente una evacuación del Monasterio para acogerse a un lugar más seguro tierra adentro.

El paso, ciertamente, era doloroso, el más doloroso de todos para unas Religiosas de clausura; pero necesario. Y, ante tan triste perspectiva, no es extraño que nuestras Hermanas fuesen víctimas del pánico.

Con todo, como dice la Crónica, “hasta el mes de julio de 1794 pudieron éstas mantenerse en su puesto, aunque entre sobresaltos. Pero, llegada aquella fecha —y visto que las tropas revolucionarias habían desbordado la frontera por Irún—, después de muchas consultas, impelidas por la necesidad y guiadas por consejos de hombres sabios, decidieron abandonar por algún tiempo esta Casa de bendición, y buscar un asilo más seguro donde poder vivir con tranquilidad hasta que la tempestad hubiese pasado. Y así, el día 30 de julio de 1794, despedíanse todas de su querido Convento y tomaban, con los ojos cubiertos de lágrimas, el camino de Azcoitia”.

Más de cien años atrás se había abierto también aquella puerta claustral para dar paso a una expedición de Religiosas que salían de nuestro Convento con el mismo destino de Azcoitia. Pero aquella expedición había sido para fundar la Casa a cuyas puertas llegarían ahora a pedir un asilo de caridad.

“Diecinueve monjas de Coro y cinco Hermanas legas componían la Comunidad en aquella sazón. Y este conjunto de veinticuatro mujeres, acompañadas de su Confesor mayor, emprendieron la jornada, que tenía que ser verdaderamente penosa para unas señoras que hacía tantos años estaban acostumbradas a la quietud del claustro, y más penosa todavía por razón de que en la comitiva iban algunas ancianas, otras enfermizas, siendo tímidas generalmente todas.

Al fin la caminata habría sido llevadera en carruaje o a caballo; pero ni lo uno ni lo otro pudieron proporcionarse las pobrecitas si

no un desfigurado jamelgo, que por turno montaban las más necesitadas...

“Era, por otra parte, día de ayuno como víspera del glorioso Santo guipuzcoano San Ignacio de Loyola; y, aunque el precepto era sólo provincial, y el viaje forzado y penoso, ninguna, sin embargo, quería dejar de observarlo, salvo que el Confesor las obligó a que en el camino tomaran algún refrigerio. Y así, a las once de la mañana, rendidas y tostadas por los rayos de un sol abrasador, hicieron alto en el paraje que más cómodo les pareció, donde se rehicieron con algún alimento, descansando al propio tiempo un rato.

“Muchas veces —añade la Cronista— solían decir nuestras buenas Madres, al narrar estos acontecimientos, que el día de que hablamos fue uno de aquellos en que la calma profunda y serena de la naturaleza forma un contraste chocante con la gran agitación reinante en los ánimos. En el cielo no había una sola nube y ni una mota de brisa agitaba las hojas de los árboles. El día, por lo mismo, era muy caluroso; por cuyo motivo, las pobres viajeras desfallecían de fatiga. Compadecíalas el señor Confesor Mayor, que a la sazón era don Lorenzo Antonio de Carrera, siendo su pena tanto mayor cuanto no hallaba ningún medio de aliviarlas.

“Mas al fin, a una con la noche llegaban al término de su cansado viaje. Eran las ocho de la noche. Las sombras invadían ya el valle por cuyo centro corre el Urola. Y en este instante se abría la puerta seglar del Convento de Santa Cruz; y las virtuosas y caritativas Señoras que en él habitaban fueron estrechando entre sus brazos a nuestras fugitivas, recibiendo éstas, conmovidas, de sus buenas hermanas tan entrañables muestras de cariño y hospitalidad.

Y termina le Cronista la descripción de este episodio recordándonos que a la cabeza de la expedición “se hallaba como Abadesa la Rvda. M. Consuelo, por cuya razón no es extraño que toda la población de Azcoitia se desviviera durante los primeros días en su obsequio”.

### *En Azcoitia*

Ya estaban en Azcoitia. Ya estaban en el refugio que escogieran para ponerse a cubierto de la tormenta que se venía encima del lado de la frontera francesa. Ya estaban... Lo cual, sin embargo, no quiere decir que se “hallaran”. Es sumamente difícil que una Religiosa de Clausura se “halle” fuera del propio Convento donde un día emitiera sus Votos Solemnes.

Y las nuestras estaban en Azcoitia, pero no como "en su propia casa, no", como en su Lasarte, con aquella tranquilidad de espíritu que una Monja necesita para su vida de tal. Estaban, diremos remendando una frase feliz de la Cronista a este mismo propósito, "estaban como el pez fuera del agua", que "se esfuerza, se agita y trabaja por volver al elemento líquido; en fin, muere porque no puede vivir fuera de lo que constituye su centro".

Y el centro para nuestras refugiadas de Azcoitia siempre era Lasarte. Por lo cual no es extraño que la Crónica, a renglón seguido de habernos descrito la llegada a Santa Cruz, prosiga de este modo:

"Un mes vivieron juntas las dos Comunidades. Al cabo del cual, al fin como desterradas de su propia casa —y un tanto alejadas del peligro, añadimos nosotros, y por lo mismo un poco inconscientes de él—, muchas empezaron a volver los ojos a su amado Convento de Lasarte", iniciándose inmediatamente las deliberaciones sobre la oportunidad del regreso.

Las opiniones sobre el caso debieron ser sumamente encontradas. Y, tras de no poco deliberar, se convino en dejar al arbitrio de cada una el volver o quedarse. "Que obraran —dice la Crónica— según lo que su corazón les dictara. Que las más valientes volvieran a su Convento... pero sin forzar a las pusilánimes."

Y "en la mayoría prevaleció el deseo de volver". Sólo tres optaron por quedarse: la irunesa M. Sacramento y Olazábal, la vitoriana M. San Roque y Erenchun y la azcoitiana M. S. José y Alcibar. Las demás, en número de dieciséis Madres y cinco Legas, volvieron.

"A fines de agosto" fue la partida. "Y, aunque la jornada no era menos penosa que a la ida, sin embargo... —dice la Crónica— sabían que venían a Lasarte, y este pensamiento les daba fuerzas para todo."

### *De vuelta en Lasarte*

"No es fácil —prosigue la Crónica— describir la alegría de aquellos corazones al poner el pie en el recinto de su claustro amado"... Pero no sabían bien lo que en él les esperaba.

"Apenas habían descansado de las fatigas del viaje, cuando... el día 7 de septiembre, Víspera precisamente de la Natividad de Nuestra Señora, festividad titular de la Iglesia del Convento, a las ocho y media de la noche, hallándose la Comunidad ocupada en entonar las alabanzas de Creador, cantando los maitines de la Santísima Virgen, se vio la casa cercada de un turba de patriotas franceses.

“Muy ajena de lo que estaba pasando, acudió la Tornera al llamamiento de la campanilla de la Portería; y aunque observó que las que llamaban eran varias personas, y que el Confesor Mayor, bastante conmovido, la dijo que llamase a la M. Abadesa, ni siquiera sospechó la infeliz lo más mínimo de cuanto estaba sucediendo en su alrededor. Mas, a la llegada de la M. Consuelo fué grande de la admiración de ambas, cuando observaron que, tomando la palabra uno de los visitantes, el que parecía hacer de Jefe de todos, les intimó la orden de abrir la puerta. Al pronto se negó la M. Consuelo con resolución; y hubo algunas contestaciones; pero viendo que toda resistencia era inútil, cedieron por fin a la fuerza.

“Y el instante mismo en que se abrió el portón de la clausura, la soldadesca penetró quebrantando con su alboroto la profunda calma que en ella reinaba.

“A todo esto, la Comunidad, ignorante de cuanto estaba pasando en la Portería, seguía en el Coro el canto de sus Maitines, no siendo muy difícil imaginarse la impresión que causaría en las pobres Señoras la repentina aparición de aquellos espectros de soldados en el sitio mismo de las divinas alabanzas.

“Los asaltantes, después de haberlas interrumpido de una manera tan brusca, sin darlas tiempo a que terminaran la tarea iniciada —cosa de que a los desalmados se les daba bien poco— las condujeron a la sala de labor, donde las hicieron pasar la noche todas juntas, mientras ellos se dedicaban a la tarea de despojar el Convento“. Cosa que, por cierto, realizaron a la perfección, llevándose consigo, “sin contar el dinero y una infinidad de objetos que tanto apreciaban nuestras buenas Madres, sólo de alhajas de la Sacristía y aderezos de la Virgen del Consuelo” tal cantidad de plata y oro, que, como lo tenemos dicho en detalle en el Capítulo IV y según apunta la autora de la “Breve Noticia del Convento de Sta. Cruz de Azcoitia”, todo ello pasaba de doce arrobas, sin contar muchas preciosas alhajas de gran valor y mérito.

Y prosigue la Crónica: “Todo esto lo llevaron de pronto al mismo tiempo que conducían a las Religiosas a fuera de clausura; porque, luego, volviendo de nuevo al Convento, llevaron a cabo un despojo aún más completo, en el cual arrebataron hasta las puestas de tocino y todo el trigo y maíz y el vino que encontraron en la despensa, bodega y almacenes. En una palabra, que dejaron al Convento con solo las paredes, calculándose el importe de todo lo decomisado, tanto en dinero como en efectos, en una suma de 132,776 rs. Y todo ello sin que en este cálculo entren las pinturas que

también se llevaron, algunas de ellas de gran valor artístico, entre las cuales la principal, y cuya pérdida causó mayor pena a la Comunidad, fue una representando el momento en que el General Oquendo en medio de deshecha tormenta subió sobre cubierta de su Nave Capitana llevando en sus brazos la Efigie de Ntra. Sra. del Consuelo, el aciago día en que padeció naufragio en aguas de Cádiz la Escuadra de Cantabria el año de 1633”.

### *Deportadas a Francia*

“Después del primer registro obligaron a las religiosas a que abandonasen la clausura, conduciéndolas en efecto, como una manada de ovejas, a la Torre de los Señores Marqueses.

“Mas cuando concluyeron del todo las pesquisas y hubieron cerrado y sellado todas las puertas, arcas y armarios del Convento, acomodaron en carros a las buenas Señoras, y emprendieron el camino de Francia.

“Es de advertir que entre ellas había algunas enfermas. Tal la azpeitiana Hermana San Lucas, a la que el mismo día se le había hecho una sangría y se hallaba bastante delicada, por cuya razón la dejaron en la Torre ,aunque con guardias, conduciéndola a los dos días al mismo destino de sus compañeras.

\* \* \*

“Esta bendita Hermana fue la que con su arrojo y valentía salvó el incomparable tesoro de la Virgen del Consuelo de una destrucción inmediata en manos de los desalmados rapantes. Sucedió en efecto que, habiendo fijado ellos su atención, más bien que en la devota Imagen, en los preciosos aderezos que la adornaban, se arrojaron sobre ella metiéndola desconsideradamente en una caja. Las Religiosas que lo observaron, se dirigieron al Capitán, suplicándole, que por Dios no maltratase la Santa Imagen sino que se la devolvieran en habiéndola despojado de sus alhajas, en lo que se conformó el Capitán. Pero como muchas de las perlas y diamantes preciosísimos estuviesen adheridos a la propia Imagen, no se podían soltar por lo menos con la brevedad que la rapacidad de los soldados exigía; y, aunque el Jefe les dirigió algunas palabras, iban éstos a hacerla pedazos como procedimiento más expeditivo, cuando la famosa Hermana azpeitiana se abalanzó a ellos diciéndoles que se la diesen a ella, que ella se valdría con facilidad para arrancárselas todas. Cosa rara: apenas la intrépida Hermana tomó en sus manos la Santa Imagen, caundo cayeron de ella todos

los aderezos, quedando la talla sin adorno alguno y las Religiosas muy consoladas por este suceso, que lo tomaron como un buen presagio”.

Y después de narrar este episodio, prosigue la Crónica: “Sacadas de la Torre, pradiándolas insultos y toda clase de vejaciones, las llevaron a Bayona, martirizadas incomparablemente más que por todos los padecimientos y molestias materiales del viaje, por las palabras impúdicas y obscenas que a sus castos oídos llegaban vomitadas por aquellas inmundas bocas de sus conductores”.

Por una relación detallada, que una de las expedicionarias nos legó (2), podemos reconstruir las etapas del penoso viaje, que fue del modo siguiente: El día 8, a las diez de la mañana, salían a pie para Hernani, y de allí, a las dos de la tarde, en carros, en dirección a Oyarzun, a donde llegaron a cosa de las once de la noche, pernoctando en una casa abandonada de la Calle. Al día siguiente, 9, a las cinco y media de la mañana, salían de Oyarzun, en carros también, en dirección a San Juan de Luz, a donde llegaban a las cuatro de la tarde siendo alojadas en la Casa de la Villa, donde hicieron noche.

A la mañana siguiente, día 10, salían por fin para Bayona, donde hicieron su entrada a media tarde.

En la expedición, además de las Religiosas, había también Sacerdotes y seglares notables de algunos pueblos de Guipúzcoa. Estos fueron encerrados en el Castillo; y las 21 Religiosas fueron conducidas a la Casa del Provisor, junto a la Catedral y no lejos del Palacio Episcopal.

En ella se instalaron ocupando una sala del piso principal, sobre la cual, en otro piso más alto, se hallaba detenido con su familia un Sr. Marqués desde hacía dos años. En una sala contigua a la de las Religiosas, se hallaba también en el mismo concepto de detenido, hacía un año, un joven inglés, quien cedió a las Religiosas su departamento, retirándose él a un reducido aposentillo del mismo edificio, y sirviendo a las pobres prisioneras de no pequeño alivio en algunos apurillos que se ofrecieron.

“Quince días las tuvieron en aquella forma —prosigue la Crónica— quince días, que para ellas fueron otron tantos de cruel ago-

---

(2) La M. María Brígida de Jesús M.<sup>a</sup> y Zabala, de Azcoitia, Abadesa de los trienios 1796, 1805, 1807 y 1817. Es autora de una carta que se conserva en Sta. Cruz de Azcoitia, escrita a su hermano Capuchino Fray Manuel M.<sup>a</sup> de Azcoitia, en la cual da todos los detalles que decimos. (Vid. “Breve noticia del Convento de Sta. Cruz”. Apéndice II).

nia; la que se aumentaba aún más siempre que oían sonar algún bando, que era con mucha frecuencia, esperando por momentos ser llevadas a la guillotina (3).

“Ellas en la prisión procuraban observar del mejor modo posible nuestras Santas Reglas, señalando sus horas para el Oficio Divino y la Oración. Y de continuo se ofrecían al Señor en holocausto; y Su Divina Majestad las consolaba concediéndoles una alegría de espíritu y una tranquilidad de ánimo tan grande que, lejos de temer, casi ansiaban el momento de entregar la cabeza al verdugo.

“La veratarra M. Carmen, cuyo buen humor no se agotaba ni aun en estos difíciles y solemnisimos momentos, con sus gracias e inofensivas chanzas producía la hilaridad de todas. Algunas veces se ponía a tantear los cuellos de sus hermanas, y siempre concluía por decir que el suyo era el más gordito y temía no habían de poderlo separar de un golpe.

“Así se hallaban nuestras Reverendas Madres, en su prisión de la Catedral, dispuestas a arrostrar la muerte con aquel valor y serenidad que solo puede darse con una conciencia pura. La divina Imagen de Nuestra Señora del Consuelo, de la cual no se habían separado ni un solo instante, era la que en aquellas horas las alentaba cuanto no es fácil expresar, siendo como siempre esta Divina Señora el verdadero consuelo y la alegría y la más firme esperanza de aquellas pobres desterradas“, hasta que llegó el día de salir de aquel infierno de zozobras y sobresaltos.

\* \* \*

### *En libertad*

Y prosigue la Crónica:

“Fué el 9 Thermidor —11 de octubre— cuando el Comisario dió la orden de ponerlas en libertad”, orden que para fortuna suya se cumplió con puntualidad. En efecto: al día siguiente pudieron lograr los pasaportes, saliendo el 13 en dirección hacia San Sebastián.

---

(3) Para que pueda apreciarse lo razonable de este temor, aun tratándose de inofensivas mujeres, es muy de tener en cuenta que, entre la innumerable pléyade de Sacerdotes y Religiosos guillotinado por la bárbara Revolución, se cuentan precisamente las dos Bienaventuradas Mártires Birginitinas nuestras Hermanas M. Ana M.<sup>a</sup> Josefa de Reaux y M. M.<sup>a</sup> Francisca de Lacroix, que fueron ejecutadas en Valenciennes justamente a los pocos días de la liberación de nuestras deportadas de Bayona, es decir a 23 de octubre.

El viaje lo hicieron en carromatos, con bastante comodidad y menos mal que a la ida. En tres días llegaban a su destino. Las acompañaba, a petición de ellas mismas, un Brigadier del Ejército Francés, muy caballero él, el cual a la llegada a San Sebastián las alojó en el barrio de San Martín, extramuros entonces —donde actualmente está situada la Parroquia del Buen Pastor— trayéndoles luego de la autoridad la orden de dispersarse, sin opción de volver al Convento.

En efecto, tres días más permanecieron dispersas por los caseríos de la contornada. Al cabo de los cuales, sin embargo, todas se pusieron en camino para Lasarte, pidiendo en el trayecto una limosna de puerta en puerta. El día 18 llegaban a Hernani, donde se presentaron luego a los Oficiales de la Guarnición, los cuales únicamente les consintieron entrar en el Convento, vigiladas, para sacar la ropa de cada una y el ajuar de la celda.

### *La dispersión*

Y así terminó aquel temible episodio de la prisión de Bayona. Como se deja comprender, no muy satisfactoriamente para las pobres deportadas, las cuales ahora se vieron obligadas por orden superior a imprimir de nuevo un rumbo de destierro a la vida, cuya perspectiva se presentaba tan poco halagüeña para la desdichada Comunidad presidida por la M. Consuelo.

En efecto, visto que no se les permitía permanecer en su querido Convento, “la Rvda. M. Consuelo reunió a todas, y las habló diciendo que ella pensaba dirigirse al Convento de nuestra Orden en Paredes de Nava; y que las que fuesen gustosas de acompañarlas, la siguiesen; y las que no, podían tomar el partido de acogerse a sus respectivas familias... En fin, que las dejaba en libertad de obrar según su corazón les dictara”.

Tres Madres y dos Legas la siguieron tan solamente. Y así, acompañada de ellas, tomó el camino de Palencia, a pesar de los grandes empeños de su padre el Sr. Marqués, quien la instaba a que, con las religiosas que la seguían, aceptase cualquiera de sus palacios, donde él las pondría de modo que no echasen de menos el Convento. Las demás, en número de quince, se refugiaron en el seno de sus respectivas familias, quedando de este modo el total de la Comunidad repartido en tres porciones, de esta suerte: quince diseminadas en diversos pueblos, seis refugiadas en Paredes de Nava y tres que, habiendo quedado en Azcoitia, hubieron de refugiarse luego y se hallaban instaladas entonces en el Convento de Capu-

chinas de Tudela". Y corrían los primeros días del mes de noviembre de 1794.

### *La paz y el regreso*

Ni qué decir tiene, que todas ellas fueron muy bien recibidas e igualmente tratadas allí donde la suerte les deparó una hospitalidad. Pero a pesar de ello habremos de decir también, remedando la frase de la Cronista, que antes hemos citado, que fuera del propio Convento todas se hallaban como el pez fuera del agua. Así es que nada tiene de extraño que en el momento mismo en que se cercioraron de la firma de la Paz de Basilea —acontecimiento que puso fin a aquella guerra y que, después de muchos falsos rumores, como ocurre en casos parecidos, tuvo lugar por julio del año siguiente de 1795— se pusieran todas en movimiento para regresar en cuanto pudieran a su querido rincón de Lasarte.

Como en efecto lo realizaron, unas ahora, otras más tarde, —nunca seguramente tan pronto como quisieran— de tal modo que a fines del año se hallaban ya de nuevo reunidas todas en su amado Convento.

Aun las de Tudela; que fueron las que llegaron más tarde, y con más dolor por añadidura, por cuanto que de tres que habían sido, regresaban dos solamente, habiendo optado la tercera —que fue la M. Ana Joaquina del Ssmo. Sacramento y Olazábal— por quedarse en Tudela, abrazando con aquella ocasión la más austera vida capuchina de las buenas religiosas que las habían hospedado y con las cuales aun antes había tenido tratos de ingreso en su rigurosa Orden.

Con una baja también y con parejo sentimiento por lo mismo volvieron igualmente las que con la Madre Consuelo fueron a Paredes de Nava; baja que, por cierto, fue por fallecimiento, siendo además ella excepcionalmente dolorosa para todas por tratarse de la segura M. Ildelfonsa del Sdo. Corazón de María e Iparraguirre, Abadesa que había sido y con grandísima aceptación por espacio de tres trienios salteados anteriores.

\* \* \*

Así acabó aquella serie de episodios de la Revolución Francesa y la consiguiente Guerra de la Convención —episodios ya no de vida para nuestra Comunidad, como lo fuera el de la fundación de Azcoitia que en Capítulo precedente registramos, sino de terrible y

dolorosa crisis— en que, como hemos dicho, tantísimo tuvo que sufrir la Comunidad y principalmente, por las responsabilidades del cargo, la que era la cabeza de toda ella, la Rvda. Madre Consuelo.

### *El Capellán jansenista*

En este punto de nuestra historia vamos a permitirnos un pequeño paréntesis, para referirnos a un personaje de aquellos días, y cuyo nombre desgraciadamente va unido al de nuestro Monasterio, y que también él padeció destierro en Bayona, aunque en fecha algo más tardía, y sobre todo en un plan muy distinto del de las Religiosas —plan francamente dudoso desde el punto de vista de una perfecta ortodoxia.

Nos referimos al famoso “Capellán jansenista” de Lasarte, famoso sobre todo desde que con justicia lo puso en la picota Menéndez y Pelayo en su obra “Historia de los heterodoxos españoles”.

En el relato que arriba hemos dado del viaje de Azcoitia, aparece en escena el Capellán don Lorenzo Antonio de Carrera. No se trata de él. Sino más bien del Capellán segundo, cuya Capellanía se había recién fundado en el Monasterio con el legado de Aldaco, como hemos visto al fin del Cap. precedente.

Su nombre don Diego de Lazcano, fraile secularizado de la Orden de San Francisco, natural de Tolosa.

Los datos que tenemos de su historia, son los siguientes, y no precisamente a través de los papeles del Monasterio, donde no hay la más mínima referencia al caso, sino del Archivo Episcopal de Calahorra.

A 2 de febrero de 1792 el Conde de Floridablanca circulaba desde Aranjuez una carta reservada al Prelado de Calahorra (4) diciéndole de parte del Rey, que era muy importante a su real servicio y a la tranquilidad del Estado, el que, sin pérdida de tiempo el Prelado ordenase a los Vicarios de Vergara, Oñate, Mondragón y Eibar, diesen toda ayuda para el caso de que el Corregidor de la Provincia se la demandase para arrestar a una persona eclesiástica sospechosa. La persona eclesiástica sospechosa era nuestro don Diego.

---

(4) Es de notar que el Obispo encargado de tramitar el expediente de un Capellán de Lasarte, fuese el de Calahorra, y no el de Pamplona a donde Lasarte pertenecía. Quizás era porque el Tribunal de la Inquisición de la zona radicaba en Logroño, que pertenece a Calahorra. Quizás por el mejor celo del Obispo calagurritano para esta clase de expedientes de fuero mixto.

En efecto, aquel mismo día era detenido, recibíendosele sumaria información sobre su conducta relativa a las novedades de Francia, de que tuvo la imprudencia de hablar públicamente (5), con elogio y aun con intentos de atraer a otros a su modo de pensar; después de la cual declaración se le encerró en el Convento de Padres Franciscanos de Atocha en San Sebastián.

Al mes bien colmado, a 10 de marzo circulaba el Conde de Aranda nueva carta al referido Prelado, para que éste le destinase a paraje más distante de las fronteras de Francia, y le apercibiese de ser destinado a un Hospital de los Presidios, si hablaba o esparcía especies aprobatorias de lo que por entonces se practicaba en Francia.

En virtud de esta carta el Prelado circulaba, a su vez, a 10 de dicho mes una Orden al Vicario de Vergara, en el sentido de que condujese al locuaz Capellán con la custodia necesaria a la Ciudad de Logroño y Convento de Carmelitas Descalzos de ella, entregándolo al Rvdo. P. Prior de él para que lo tuviese en clausura hasta nueva providencia. El Vicario de Vergara había de ponerse para ello de acuerdo con el Corregidor de la Provincia, el cual, si así lo conceptuaba conveniente para evitar todo peligro de fuga, haría escoltar al reo con la fuerza necesaria.

El 19 del mismo mes salía don Diego del Convento franciscano extra-muros de San Sebastián en compañía del Vicario Foráneo de Vergara don Juan Francisco de Torrano y el Escribano Lorenzo de Elexpuru, los cuales lo condujeron a Vergara, donde entraban a las seis y media de la tarde del día siguiente.

A la una de la tarde del siguiente, 21, salía de Vergara la comitiva del reo más Escribano, mas ya no el Vicario, que se sintió indispuesto, sino del Presbítero don Bartolomé Agustín de Elcoro, haciendo la entrada en Logroño a las nueve de la mañana del

---

(5) En la denuncia circulada al Conde de Floridablanca se debía decir que las manifestaciones del denunciado habían sido públicas —púlpitos, cátedras, tribunal—. El acusado, sin embargo, en su defensa dice que todo fué "en conversación". El tema de las manifestaciones concretamente debió ser la organización civil del Clero de Francia, de la cual se había permitido opinar que "**algunos** de sus puntos no eran contrarios a la Fe, antes sí muy conformes a la antigua disciplina de la Iglesia". Proposición que en forma tan restringida, posiblemente era conforme a la verdad en su letra. Pero bastó que en su espíritu ella tuviese un aire un tanto apologético de lo francés —de aquella Francia que derrocaba Tronos—, para que en el ambiente monarquizante español fuese visto con malísimos ojos, y provocase la más desorbitada persecución, como se verá en las líneas que siguen.

día 24. En el retiro y reclusión de Logroño se le dió para compañía un director muy probado y espiritual, permitiéndosele además decir Misa, mas no confesar.

Entretanto fácilmente se deja suponer la zozobra y el sentimiento que habría en la Comunidad de Lasarte. Es muy expresiva a este respecto y al de reflejarnos la estima que, a pesar de todo, se le profesaba en el Convento al perseguido Capellán, una exposición que dirigió al Prelado calagurritano Excmo. Sr. D. Francisco Mateo de Aguiriano, la Abadesa M. María Josefa Ildelfonsa del Sdo. Corazón de María Santísima. Dice así textualmente la referida exposición: "Esta Comunidad numerosa, se halla en un desierto de corta población. Tiene un Vicario, y otro Capellán, ambos con obligación de decir Misa y oír de confesión. El Capellán llamado don Diego de Lazcano va para treinta y seis días (el Documento está fechado a 30 de marzo) que ha susistido en el Convento de San Francisco de la Ciudad de San Sebastián, y ha sido trasladado al Convento de Carmelitas de la Ciudad de Logroño; y la Comunidad, bien hallada con el buen Exemplo y Dirección Espiritual de dicho Capellán, se ve turbada y afligida con su falta, y buscando algún medio para que se le restituya a su Capellanía. La Comunidad y cada una de las Religiosas, postradas a los pies de V.S.I., imploran humildemente su amparo y protección, para que tengan el consuelo de la Dirección Espiritual bien conocida de dicho Capellán don Diego, no dudando de la piedad bien notoria de V.S.I. que las dará este gusto sin la retardación que las mortifique más a las pobres Religiosas suplicantes, que dirigen y dirigrán sus mortificaciones y oraciones al cielo por la conservación de la salud de V.S.I. y su acertado gobierno".

La respuesta fue descorazonante: a las bien intencionadas Religiosas se les decía a 5 de abril, que en el asunto no tenía arbitrio ninguno el Prelado, y que, habiendo Lazcano de vivir a distancia de aquella tierra, podía la Comunidad pensar en buscar otro sujeto, y que en la materia no se le podía decir más.

En efecto, si bien en abril siguiente se le remitió la reclusión en el Convento, sin embargo se hubo de retardar hasta el mes de octubre su completa rehabilitación, rehabilitación que, a pesar del presagio episcopal en contra, fue de reposición en su primitivo destino de Lasarte.

Una instancia del propio don Diego del día 12 de abril exponía el peligro de pérdida de salud si continuaba en aquel encierro carmelitano, y suplicando pudiese "trasladarse a la Ciudad y vivir en

una casa particular, en tanto —dice— que, disipada la calumnia que le habían levantado sus enemigos, haga ver a la Superioridad su inocencia y el celo con que siempre ha defendido de palabra y por escrito la potestad soberana de los Reyes y el inviolable respeto que se debe a sus sagradas personas, detestando con los términos más fuertes las escandalosas novedades del Reino de Francia, para cuyo efecto ha practicado ya el suplicante algunas diligencias". La instancia surtió su efecto levantándosele, como decimos, la reclusión, y permitiéndosele salir del Convento, mas con Orden de S. M. "de que, por ahora, y hasta otra providencia no vaya a paraje alguno de las Provincias de Guipúzcoa, Alava y Señorío de Vizcaya ni frontera de Francia, sino que se mantenga sin pasar el Río Ebro, pensión de la Misa, en que *ipso facto* incurra, y de doscientos ducados en cualquiera parte de los Reinos de Castilla y León, pena de suscados, aplicados según concesiones Apostólicas"; providencia que se le comunicó en persona al afligido Capellán a 15 de abril después de habersele hecho comparecer a presencia de S. S. Illma. y héchosele el más serio apercibimiento sobre que se abstudiese de hablar y esparcir especies opuestas al Real servicio y a la tranquilidad del Estado.

No descansaron, sin duda, las Religiosas de abogar en favor de su Capellán Confesor después de haberse logrado la precedente providencia, en su empeño de conseguir el regreso de aquél a su Capellanía; y así vemos que a 17 de setiembre el Conde de Aranda, desde el Real Sitio de San Ildefonso circulaba nueva carta al Obispado de Calahorra, diciendo que "había hecho repetidas instancias el Pbro. don Diego Lazcano, Capellán de las Monjas Brígidas de Lasarte, para que se le permita volver a su encargo, y solicitándolo también con instancia las Religiosas"; por lo cual "ha resuelto el Rey —dice— que Lazcano se ponga a la disposición de V. S. a fin de que se le trate según le considere acreedor, dejando también al arbitrio de V.S. el que vuelva a no al Confesonario de las Monjas".

Sin duda el Prelado, al ver el sentido de benignidad del Rey, no quiso mostrarse más irreductible, y así a 13 de octubre disponía que "se le conceda a Vd. —dice el Decreto— licencia para que pueda volver a Lasarte y continuar el Confesonario de las Monjas". El Decreto recayó no sin que a él precediese una información evacuada por el Provisor y Vicario General de Logroño, cuyo informe, en efecto, dice acerca de la conducta que don Diego había observado en aquella Ciudad, que "se ha portado hasta aquí con el mayor retiro, sin dar que decir en sus conversaciones, ni advertirsele con motivo de las actuales revoluciones de la Francia, inclinación algu-

na hacia ellas, habiéndome asegurado personas de mi satisfacción que le han tratado, que aun quando se hablase en su presencia de estos asuntos, se propuso siempre no contestar“.

### *Comentario*

Estas últimas palabras del informe del Provisor de Logroño, revelan en nuestro don Diego quizás más que un hombre convencido, un hombre escarmentado. Escarmentado de su anterior locuacidad, y que por ello se ha propuesto no hablar. Sus convicciones íntimas, quizás, no habían cambiado. Posiblemente nuestro don Diego era un espíritu preocupado, atormentado. Espiritu observador del mal estado de la sociedad del siglo XVIII. Estado necesitado, sin duda, de una profunda reforma. Necesidad, sin embargo, que no veía él que pudiese hallar una satisfacción en el orden reinante en lo nacional, por lo cual estaba siempre atento a las novedades que pudiesen llegar del extranjero. Y este fue su mal. Tras de la atención se le fue un poco también su simpatía hacia las novedades de Francia. Y esto le acabó de perder.

Que la convicción buscada por la Autoridad en su reclusión de Logroño, no se había producido de una manera franca, se vió luego, cuando se produjo la irrupción de las tropas revolucionarias de Francia en la Península. En aquella barahunda nuestro Capellán volvió a perder la cabeza. Y cometió algunas irregularidades, a consecuencia de las cuales hubo de emigrar a Francia, luego de hecha la Paz de Basilea, 1795.

Désde luego él no se había asociado a la Comunidad cuando ésta tuvo que emigrar a Sta. Cruz de Azcoitia. Y parece que luego fue él quien se empeñó en que regresasen las Religiosas a Lasarte, como lo hicieron en efecto, con el pésimo resultado que sabemos de tener que salir todas deportadas a Bayona. Era muy amigo de los enciclopedistas de San Sebastián. Ya en 1792 había hecho manifestaciones apologizantes de las ocurrencias de Francia, como lo hemos visto. Se le acusó de cosa más grave aún: de que aprobaba los matrimonios que se contraían en las Municipalidades establecidas por el Gobierno francés en varios lugares de la Provincia; concretamente parece ser que, hallándose en funciones de Párroco de Lasarte —por ausencia, sin duda, del Titular—, había bendecido un Matrimonio que se contraía ante la Municipalidad entre personas consanguíneas en 3.º grado y afines en 1.º, cuya dispensación había sido atentada por la autoridad civil...

Bien es verdad que contra tales acusaciones, y sobre todo contra

la última de todas, apeló a un recurso; pero recurso que no sirvió más que para agravar su situación. Escribió en efecto en Bayona, fecha 1797, un libro cuyo título reza así: "Satisfacción — del presbítero — don Diego de Lazcano — Capellán (que fue) — de las Religiosas Brígidas de la población — de Lasarte — a los cargos que se le hacen sobre la con — ducta que ha tenido desde la última — invasión del ejército Francés en la Pro — vincia de Guipúzcoa, el 1.º de agosto, 1794".

En este libro, al haber de hacer su propia defensa, apela al recurso, muy eficaz en aquel momento, de halagar al Rey, defendiendo su potestad sobre el Matrimonio como contrato meramente civil que es... Buen recurso para asegurarse el regreso pacífico del destierro en que se hallaba. Pero pésimo para librarse ante la crítica, de la nota de herejía que luego hizo recaer sobre su figura el eminente polígrafo Menéndez y Pelayo.

Esta y parecidas proposiciones, como se sabe, constituían el acervo doctrinal corriente en la época, de lo que se ha solido llamar "jansenismo político", sistema que en rigor no era más que regalismo al cual, por cierto, fueron afectos francamente en aquella época de confusionismo, no pocos muy conspicuos Prelados de la Iglesia tanto española como de otras nacionalidades (6). aun cuan-

---

(6) El Obispo de Calahorra —el mismo a quien Floridablanca había encomendado la detención de nuestro Lazcano— y varios de sus compañeros de Episcopado (el Cardenal Patriarca, el Arzobispo de Burgos e Inquisidor General, y los Arzobispos de Santiago, Zaragoza y Valencia; el Obispo de Segovia y Gobernador del Arzobispado de Toledo; los Obispos de Salamanca, Zamora, Plasencia, Urgel, Jaca, Osma, Guadix, Mallorca, Ibiza, Barbastro, Albarracín, San Marcos de León...) eran de opinión de que el dispensar de los impedimentos matrimoniales compete originariamente a los Obispos, y que la costumbre existente de despachar tales dispensas en Roma, era por cesión de derechos de aquéllos, si ya no por abusiva intromisión de la Curia Romana, y que, por tanto, podría llegar un caso en que los Obispos podrían reclamar para sí aquella su nativa facultad —tal era su lenguaje—. En efecto, a la muerte de Pío VI, 1799, se daba en España un Real Decreto, disponiendo que en lo sucesivo no se recurriese a Roma por dispensas matrimoniales; Decreto que provocó entre los Obispos españoles una grave polémica, siendo por fortuna los más de ellos contrarios a aquella orden, pero adoptándolo con gozo otros muchos, entre los cuales se contaba, como lo hemos dicho, el de Calahorra, don Francisco Mateo de Aguiriano. Obispo hubo que, habiendo sido requerido por el Rey para dar un informe acerca del libro precisamente de nuestro Capellán, tras de exculparle casi totalmente de toda sospecha de heterodoxia —excepto, si se quiere, en lo de la no sacramentalidad del Matrimonio, a lo que, también apurando el análisis, cabría hallársele una interpretación ortodoxa (dice él; porque, en efecto, en el Matrimonio hay un Sacramento; pero el mismo Matrimonio no es Sacra-

do no tan crudamente como nuestro don Diego, el cual llega a sentar proposiciones contrarias al carácter sacramental del Matrimonio, aun cuando a veces parece admitir en algún sentido dicha sacramentalidad.

Tales fueron las irregularidades de nuestro Capellán Jansenista, y tal, por consiguiente, su verdadera figura ante la historia.

Y con esto damos por cerrado este triste paréntesis marginal de la vida de nuestra Comunidad.

### *Nueva invasión francesa*

La época de paz y bonanza que siguió a la borrasca de la Revolución Francesa, no duró más que una docena de años, hasta el de 1808.

Este año tuvo lugar, como es sabido, la invasión Napoleónica, a la cual siguió como consecuencia la Guerra de la Independencia, que terminó en 1813.

La Abadesa existente a la sazón era la azcoitiana M. Brígida de Jesús María y Zabala —la de la Carta-Crónica de la Deportación de Bayona— a quien, habiendo sido reelegida para el cargo el mismo año de la invasión, correspondía cesar en 1811, en cuya fecha fue elegida una vez más nuestra M. Consuelo teniendo que soportar durante su mandato, de pleno, los azares de las postrimerías de aquella guerra, de tan tristes recuerdos en los contornos de San Sebastián que, como se sabe, fue incendiada totalmente el día 13 de agosto de 1813 a manos de las tropas inglesas que entraron en la Ciudad con furoros de destrucción al ser aquella evacuada por la guarnición francesa.

---

mento)— llega a asentar paladinamente que el Matrimonio originariamente es un contrato civil, y que, como tal, la autoridad del Rey puede y a él exclusivamente corresponde legislar en materia matrimonial y establecer impedimentos y, naturalmente, dispensar de ellos, aunque de hecho, por razones históricas, su dispensa está reservada al Romano Pontífice, y hasta así conviene que se siga haciendo por las mismas razones... no nos consta quién fuese este Prelado informante; pero el texto del informe hace constar expresamente aquel su carácter episcopal, diciendo: "¿cómo podrá callar un Obispo faltando a una de sus sagradas obligaciones, que es la de decir la verdad, quando es preguntado por su benigno Soberano?". Tal era el confusionismo reinante en esta materia en el mundo católico a la sazón del libro-defensa de nuestro Capellán; cuya tesis sin embargo, hoy ya, después de múltiples decisiones de Roma, resulta francamente insostenible dentro de una perfecta ortodoxia.

*Episodios azarosos*

Para la relación de las salpicaduras que en este fregado alcanzaron a nuestro Convento, dejaremos de nuevo la pluma a la Cronista de la Casa, que, si en algún caso, en el presente es donde está verdaderamente donosa en su cometido.

Después de hacer constar cómo, a pesar de los temores y sobresaltos de las Religiosas, los franceses apenas hicieron acto de presencia en Lasarte desde el año de la invasión hasta el comienzo de la retirada (1812), prosigue: "Entonces algunas partidas sueltas, antes de cerrarse en la Ciudad de San Sebastián, se lanzaron sobre estos pueblecitos, cual torrente desbordado, llevando por doquier el exterminio y la muerte. Terribles fueron las atrocidades que aquellas hordas cometieron sobre todo en la Villa de Andoain.

"El Marqués de San Millán, que a la sazón habitaba su Torre de Lasarte, como Patrono que era del Convento, se metió en él con su señora y familia, pensando asegurarse mejor de este modo. Pero al pobre señor lo hallaron también con las Religiosas y no pudo evitar el ser robado. Y gracias que no lo maltrataron, como tampoco a ninguna de las Religiosas, si bien les propinaron un susto horrible, como que las pobres esperaban la muerte por momentos. ¿Diremos que debieron su salvación a la casualidad o a la prisa que se dieron los franceses por escapar temiendo ser acometidos por los aliados? Nosotras diremos más bien que debieron su salvación a Dios, que es el que tiene en su mano los corazones de todos los hombres y, como dice Bossuet, tan pronto enfrena las pasiones como las deja sueltas. Por eso, Dios, que miraba por que no sucediera ningún mal a sus esposas, contuvo aquí a los mismos a quienes había dejado sueltos dos horas antes; y de este modo, aquellos que cometieron tantos horrores con indefensos ancianos, mujeres y niños, en los pueblos circunvecinos, aquí se dieron por satisfechos con robar lo que encontraron y prodigar a las personas amenazas y algunos insultos.

"Los amables franceses entraron en el Convento como es de suponer, a viva fuerza y violencia; y ya en él, lo recorrieron en todas direcciones, arrebatando todo cuanto pudieron, si bien pudieron poco en razón a que la Comunidad había retirado todas las alhajas de valor; aunque en definitiva de muy poco provecho sirvió esta precaución, porque si se libertaron de los ladrones, se consumieron en el incendio de San Sebastián a donde las llevaron para más seguridad.

“El Señor Marqués, que era ya muy anciano, estaba en la Sala de Labor sentado en su sillón, acompañado de su familia, de su hija M. Consuelo y otras Religiosas. Cuando los amables huéspedes llegaron a la Sala, y se encontraron con un caballero y varias señoras, se arrojaron sobre ellos como aves de rapiña, y los despojaron de todas sus alhajas; de suerte que el reloj, la cadena, los botones, las sortijas y el dinero del Marqués pasaron como por encanto a los bolsillos de los rapantes, sucediendo lo mismo con las sortijas, pendientes y aderezos de las señoras. Sin embargo la Marquesa pudo salvar de sus garras una sortija de un valor extraordinario, metiéndola en la boca, ocurrencia que acredita la serenidad con que se mantuvo en todo el lance aquella señora (7).

“Esta misma serenidad demostró la Madre Consuelo, que hablaba a los franceses con una frescura extraordinaria.

No así la pobre Madre Dolores, quien todavía era muy joven, y acurrucada a los pies del Marqués, apoyada su cabeza en las rodillas de aquél, temblaba como la hoja de un árbol. El buen señor la animaba, y dándola palmaditas en el rostro con cariño, la decía: “¡Eh, corazón de estopa!, es preciso que una joven tenga más valor. Muéstrate valiente a estos hombres, y verás cómo se marchan”. Y luego, volviendo a su hija: “Ana Joaquina, la decía, es preciso que luego, luego mandes llamar al cirujano para que haga un par de sangrías a esta pobre chica, porque se muere de miedo”.

“La que perdió a todas, o por lo menos fue causa de que las persiguieran con más tenacidad, fue la vitoriana M. San Bernardo y Herenchun. El día antes de esta aventura vino a suplicarla una mujercita del pueblo, a quien ella conocía, que por favor le guardase un poco de dinero que tenía, porque se le figuraba que en el Convento estaría con más seguridad. En efecto, la M. San Bernardo, por servirla, pidió permiso a la Prelada, y recibió el dinero de la mujer para guardarlo. Después, cuando el barullo, lo metió en el seno. Y es cierto que, a no haber sido ella tan cobarde, lo hubiese conservado bien seguro. Pero he ahí que, cuando ella se vió ante un hombre que le parecía a ella tener cara de diablo, y que apuntando al pecho la bayoneta le intimaba que sacara el dinero que tenía, se le figuró, cuando menos, que aquel hombre con cara de diablo, debía saber por arte del infierno, que ella tenía guardado en depósito aquel dinero. Entonces la infeliz, temblando porque la

---

(7) La Marquesa de quien aquí se trata, no es doña María Joaquina de Vicuña, madre de la Madre Consuelo; sino doña María Luisa de Otálora y Oquendo, de Archavaleta, segunda esposa de nuestro don Joaquín. La primera había fallecido por diciembre de 1786.

bayoneta no diera algún empuje y se clavara en su pecho, sacó el dinero que llevaba encima y se lo entregó al que así le amenazaba.

“Cuando esto vieron aquellos camaradas, se figuraron que todas las monjas tendrían guardado su dinero, y desde aquel instante no cesaron de amenazarlas con las bayonetas, para que sacaran los cuartos que llevaban en la *camisa*, así decían ellos.

“La veratarra Madre Carmen se portó con más valor que la otra. Era ella de bastantes fuerzas musculares; y habiendo echado una mirada de pies a cabeza a uno de los que se le acercaron en aquella actitud, pensó para sí: “Este no es ningún hombrón que digamos. Me parece a mí que con la rabia que ahora tengo, ya podría yo con él“. Y sin más reflexión se le plantó delante con tal bizarría que, bien fuese por su actitud, bien por la prisa que en el caso había, la dejaron.

“De este modo, viendo que ya no tenían otra cosa más que poder llevarse, abandonaron el Convento, dejándolo vacío de dinero y alhajas, pero muy lleno de susto y congoja. Y libres ya de aquellas furias, empezaron las más valientes por inspeccionar la casa, y buscar a sus hermanas. Y entonces aparecieron algunas en las bóvedas, otras en la torre; a la bilbaina M. Salvador la hallaron en la huerta arrodillada, y haciendo el acto de contrición al pie de una higuera.

### *Salida a Aguinaga*

“Que la noche no la pasarían muy tranquilas, ni después de lo pasado dormirían a sueño suelto, bien se puede asegurar. Así fue que al día siguiente la Madre Consuelo, como Prelada, juntó a la Comunidad y las hizo ver que se hallaban en un caso análogo al del año 1794, y que cada una obrase como su corazón la dictase; pero que su parecer era que no debían exponerse a otro peligro igual como el que acababan de pasar, porque si Dios les había salvado de uno tan inminente —peligro en el que no sólo estaban comprometidas sus vidas, sino tal vez lo que tenían en más, infinitamente más que sus vidas—, en ellas estaba el obrar con prudencia; y pues no era cordura esperar un milagro cuando podían evitarse los males por medios naturales, ella estaba decidida a abandonar inmediatamente la clausura; pero que no podía forzar a nadie, por lo cual la siguiesen las que gustasen.

“En la generalidad prevaleció esta opinión; e inmediatamente la M. Consuelo con el mayor número de monjas se puso en marcha

con dirección a un caserío de Aguinaga, en el cual permanecieron quince días.

A la M. Sta. Cruz, la M. Angeles, la Hermana San José todavía novicia y alguna otra que no sabemos a punto fijo, aunque si que en total no fueron más que seis, se les hizo muy duro el abandonar la clausura, y quedaron en ella, prefiriendo exponerse al riesgo, antes que abandonar el Convento.

“Después de los quince días de permanencia en Aguinaga, viendo que los franceses estaban acorralados en San Sebastián y que por ese lado no había peligro ninguno, la M. Consuelo con sus súbditas tornó al Convento, donde efectivamente no volvieron a ser molestadas.

#### *Restablecimiento de la normalidad*

“Las pérdidas que la Comunidad experimentó con esta ocasión, fueron también bastante considerables. Además de la casa llamada de Santiago, con las tierras que a ella correspondían, vendidas por el desamortizador Godoy y demás desamortizadores de aquel tiempo, se perdieron también toda la plata y alhajas de la Sacristía, que después del saqueo del año 1794 se fueron reponiendo a fuerza de abnegación por parte de las Religiosas y de generosidad por parte del Sr. Marqués.

Mas al fin las Religiosas quedaron con vida, y esto era ya un gran beneficio del Señor, que ellas no lo desconocieron y por ello tributaban a su dador las más ardientes gracias.

“La Iglesia, la Sacristía y el Convento, todos habían quedado nuevamente desmantelados; y las rentas también habían disminuido. Pero, ¿qué importaba todo esto, si su ánimo, si su amor iba en creces? Con volver a emprender su vida de economía y privaciones, sabían que en poco tiempo el culto del Señor sería el mismo que había sido anteriormente, ya que no alcanzara a la magnificencia que su corazón anhelaba. Este pensamiento no sólo les prestaba un grande ánimo, sino que las distraía en sus penas y las hacía olvidar todo lo que habían sufrido.

“Al poco tiempo —añade la Crónica— ya no se acordaban de tan tristes y temerosos acontecimientos, sino para tributar al Señor las gracias de haberlas salvado casi por un milagro, y para reirse en las recreaciones recordando la cobardía de la M. San Bernardo, la serenidad de la M Consuelo, el abatimiento de la ondarribiarra M. Dolores y el miedo cerval de todas. La M. Carmen con sus graciosas ocurrencias era la que, como siempre, hacía el gasto de la fiesta”.

Y prosigue la Crónica, recobrando su tono natural:

“Después de este acontecimiento, y cuando las cosas quedaron en su estado normal, pudo hacer su profesión la anzuolana Hermana S. José, y dieron también principio los ingresos de novicias. La primera que tomó el hábito, después que de parte del Gobierno se hubo alzado la prohibición, fue la donostiarra M. Josefa Joaquina de Sta. Brígida y Rodríguez”.

#### *Otra salida más del Convento*

La M. Consuelo vivió todavía 27 años más, hasta el de 1840, siendo Abadesa de nuevo en el trienio de 1832.

Muy cerca del fin de su vida se vió precisada nuevamente a gustar el amargo pan del destierro. Fue con ocasión de la primera guerra civil carlista.

Estalló el alzamiento a la muerte de Fernando VII, año de 1834. Pero, gracias a Dios y a pesar de que las Provincias Vascongadas fueron uno de los focos más vivos de la guerra, a lo que parece no se presentó la necesidad de abandonar el Convento hasta el año de 1837 —año de la victoria de Oriamendi lograda por las fuerzas carlistas entre Lasarte y San Sebastián.

Las interesantes narraciones del libro de la Crónica, no alcanzan desgraciadamente hasta esta fecha, sino tan sólo hasta la de la Guerra de la Independencia que acabmos de ver. En el libro de la “Cuenta del Mes” es donde hallamos algunas huellas que nos permiten orientarnos en la lamentable oscuridad de esta época, por tantos conceptos tan luctuosa, de la Historia de nuestro Monasterio.

El año de 1836 aparece ya en las Cuentas de junio, una que se paga a “los carreteros por llevar los cofres a Usúrbil y Artusa (caserío)”; dato que, sin duda, se refiere a los preparativos previos de una salida de la Comunidad.

El año siguiente de 1837, en el mes de marzo —el día 16 de este mes y año tuvo lugar la batalla de Oriamendi—, hay otra partida “por los gastos que se ocasionaron a causa de la salida de la Comunidad del Convento”. En la hoja de mayo del mismo año hay también otra partida “por los gastos ocasionados —dice— a causa de la segunda salida de la Comunidad del Convento”.

Por lo que revelan estos datos, las salidas fueron dos; y las dos al barrio de San Esteban de Usúrbil a juzgar por lo que nos dice la partida siguiente, que es del mes de octubre: “Por el acarreto —di-

ce— de la chamisa o arbasta (leña) desde el Convento hasta San Esteban“.

Mas a principios del año siguiente de 1838, hubo de disponerse para mayor seguridad un nuevo traslado al estratégico pueblo de Aya de Zarauz, por lo que revela la partida siguiente, fecha enero: “Por los gastos en transportamiento de los efectos de la Comunidad desde San Esteban a Aya”; punto en el cual, a juzgar por una nota incidental de la Crónica, fue definitiva la permanencia hasta la fecha del regreso al Convento, que fue en 1839.

En efecto, casi coincidentemente con los días del Convenio de Vergara con que terminó la guerra —agosto de 1839— concretamente en el mes siguiente de este acontecimiento, hallamos en el Libro la partida siguiente: “Por los gastos ocasionados en el transportamiento de la Comunidad y sus efectos”.

Conforme a estos datos, podemos calcular el tiempo que la Comunidad permaneció fuera del Convento en las dos salidas, desde marzo de 1837 hasta septiembre de 1839, dos años bien colmados.

Dos años que en la vida de la Comunidad están delimitados por dos sucesos tristes, por dos fallecimientos: el de la segurana M. María Andrea de Nuestra Señora de los Angeles y Acosta, Abadesa del trienio de 1832 y Presidenta a la sazón por la irregularidad de los tiempos (8), desde el trienio siguiente de 1835 hasta su muerte en enero de 1837; y de la bilbaína M. Domiciana del Salvador y Achútegui —la del Acto de Contrición debajo de una higuera cuando la segunda visita de los franceses al Convento.

La M. Consuelo también fue una de las fugitivas de Aya. Contaba a la sazón 93 años. Era aquella, según la cuenta, la tercera vez que se encontraba en lance parecido, y en rigor la quinta salida que hacía del Convento de sus amores.

Ya no volvería a salir. Poco había de vivir ya.

El año de 1840 moría, en efecto, con 96 de edad y 80 de Religión.

La Abadesa en funciones o Presidenta durante los dos años de estancia en Aya —la propietaria acababa de morir— fue la bilbaína M. María Antonia de Sta. Cruz y Sagarbinaga, la cual antes había ocupado el cargo en propiedad durante tres trienios, 1814, 1820 y 1826, trienios que unidos al que ahora hiciera en calidad de Presidenta, suman cuatro trienios completos.

---

(8) En las épocas de persecución religiosa, tan frecuentes en el revolucionario siglo XIX, fue corriente que los Gobiernos prohibiesen las elecciones de Abadesas en los Conventos, ejerciendo las funciones de tales otras con el nombre de Presidentas.

El Capellán-Confesor, que con sus exquisitas habilidades diplomáticas debió disponer todo lo concerniente a la mejor acomodación de las Religiosas en aquel retiro ayatarra, fue el oriotarra don Juan José Gaztañaga, benemérito Capellán de la Comunidad, que ocupó el cargo por espacio de treinta años, desde 1834 hasta 1863.

En este mismo tiempo también, en 1806, Abadesazgo de la azcoitiana M. Brígida de Jesús María y Zabala, se realizaron obras de consideración en la Iglesia, consistentes primero en peraltar su fachada con remate en frontón triangular con Cruz, tal como está hoy, y construyendo asimismo la torre también actual, que es una de las dos proyectadas a ambos lados del frontis triangular por el Maestro de Obras tolosano Pedro Manuel Ugartemendía; y construyendo en segundo lugar en el Coro Alto la bóveda de piedra que hoy tiene en lugar del cielo raso que antes tenía. Estas obras costaron 19.000 reales.